

Acta de la sesión ordinaria número 1425-2025 de la Junta Directiva de la Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces, celebrada el 08 de julio del 2025 de forma virtual por medio de la plataforma Zoom. Se inicia la sesión a las 19:07 horas contando con la participación de los siguientes miembros de la Junta Directiva:

Miembros Presentes:

- Ramón Coll Esquivel- Presidente
- Katty Esquivel Valerín – Vicepresidenta
- Darío Jiménez Barrantes – Tesorero
- Peggy Sosa González - secretaria
- Fabiola Conejo Bogantes – Vocal 1
- Leonard Cambronero Jiménez – Vocal 2
- Marco Aurelio Zúñiga Vargas -Vocal 3
- Marianela Sibaja Murillo – Fiscal General
- Víctor Loría Corrales – Fiscal adjunto

También está presente la Sra. Amalia Solera Guillén, Directora Ejecutiva.

ARTÍCULO PRIMERO. CONFIRMACIÓN DEL QUÓRUM: El señor Ramón Coll Esquivel inicia la sesión con la confirmación del quórum de ley. Agrega que, la Sra. Katty Esquivel a la sesión de hoy, no estaba al día en el pago de la cuota de afiliación a la Cámara del mes de junio del 2025 que fue pagada en el acto, pero desconoce cómo se debe proceder en estos casos. Dado que la Sra. Esquivel lleva ya varios años en la Junta Directiva, le consulta si existe algún procedimiento que se deba aplicar en estos casos.

Sra. Katty Esquivel: Bueno nosotros, o sea, desconozco, digamos, en los Estatutos si está establecido algo así, pero lo que hemos hecho en juntas directivas es que la persona se pone al día en su momento, o sea, en ese momento, verdad, igual ha pasado en votaciones y a usted le consta Ramón, cuando ha llegado la gente y ha querido votar y no ha podido votar porque está atrasada y se pone al día, o sea, eso es lo que se ha acostumbrado.

El Sr. Víctor Loría indica que los Estatutos son muy claros, es obligación de los asociados estar al día en sus obligaciones con la Cámara, por lo que, un asociado que no esté al día no podría participar como asociado activo. En caso de Junta Directiva, el director tendría derecho de participar en la sesión porque está al día, en todo caso si un director estuviese moroso su votación en los acuerdos en que hubiese podido participar en su condición de moroso, hubiese sido causal de nulidad.

El Sr. Ramón Coll expresa que se dará inicio a la sesión, aunque a un exdirectivo la anterior Junta Directiva no lo dejó participar de la sesión por no estar al día.

Sra. Katty Esquivel: Ramón, perdón Ramón, Perdón, estás totalmente equivocado. Te voy a corregir, te voy a corregir, él estaba atrasado 3 meses y dijo que no iba a pagar así lo dijo, y está en actas y Darío si recuerda, él dijo que no iba a pagar porque él prefería salirse porque él estaba esperando que la mamá, porque se le rebajaba a la mamá o la mamá de lo que le pagaba la Cámara la mamá le pagaba a él; así lo dijo y está en actas. Esto es una cosa que no es cierta, o sea, jamás voy a dejar a irme yo en contra de que una persona pague para que esté en Junta Directiva, o sea, no me parece correcto y tampoco lo haría porque no soy ese tipo de persona.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La Sra. Peggy Sosa González da lectura al orden del día.

TOMO 15

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES

LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA

CEDULA JURIDICA 3-002-051042



1. Confirmación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta 1424.
4. Solicitud de audiencia
5. Lectura de correspondencia.
6. Informe del Presidente.
7. Informe de Vicepresidente.
8. Informe de Tesorería.
9. Informe de Vocal I.
10. Informe de Vocal III
11. Otros informes

El Sr. Ramón Coll somete a votación la aprobación del orden del día.

ACUERDO 171-2025: Por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión ordinaria 1425 del 08 de julio del 2025.

ARTÍCULO TERCERO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 1424.

El Sr. Ramón Coll Esquivel consulta a los señores directores si tienen observaciones al acta.

Sra. Katty Esquivel: Yo solamente hice unas observaciones de forma. Sí, era solamente para decir que yo hice unas observaciones de forma y no de fondo, para ver si ya están listas. Eso es todo. Que yo mandé lo mandé desde que mandó ella el Acta, no lo mandé hoy. Incluso me monté perdón, Peggy lo mandé incluso, me monté en el mismo correo que mandó este Darío.

No habiendo más observaciones, el señor Presidente somete a votación la aprobación del acta de sesión ordinaria n°1424 realizada el 24 de junio del 2025.

ACUERDO 172-2025: Con observaciones de forma, se aprueba por unanimidad el acta de sesión ordinaria de Junta Directiva n°1424 realizada el 24 de junio del 2025.

Al ser las 19:20 horas se incorpora a la sesión la Sra. Marianela Sibaja.

ARTÍCULO CUARTO. SOLICITUD DE AUDIENCIA

Al ser las 19:23 horas se recibe en audiencia a la Sra. Martha Menéndez, Directora del Capítulo Internacional y miembro de CILA.

La Sra. Martha Menéndez indica que, actualmente ocupa el cargo de Secretaria General de la Confederación Inmobiliaria Latinoamericana y que, del 24 al 27 de agosto del presente año, se efectuará el Congreso en República Dominicana, que incluso había un grupo por parte de Costa Rica, interesado en asistir. También, se debe tener en cuenta que, en el marco de este congreso se realizará una Asamblea General y normalmente Costa Rica participa con un voto, tanto la CRGARD como la CCCBR tienen un solo voto por país y Jennifer Dalton ya envió su carta de confirmación que asiste como delegada de la CRGARD. Está pendiente que la CCCBR decida si deposita el voto país en ella o si se envía a un delegado principal y dos suplentes. Por otro lado, desea solicitar la retroalimentación de la Junta Directiva para saber cómo quedó la certificación de ABR y CRS en términos monetarios para elaborar el informe que tendrá que presentar en noviembre y saber, además, si existe la posibilidad de hacer una certificación con Luxury. Asimismo, menciona

que la nueva presidenta de CILA será Paulina Cuevas, quien le solicitó, previa aprobación de esta Junta Directiva, formar parte de esa Junta Directiva, a fin de dar continuidad y mantener la representación de Costa Rica ante CILA. Aclara que, ante CILA, las cortesías la tienen el Presidente de la Cámara y la Directora del Comité Internacional, aunque ella por ser parte de la Junta Directiva de CILA tiene esa cortesía por lo que no sabe si esa cortesía se puede trasladar.

El Sr. Ramón Coll expresa que ya había enviado un correo a la Sra. Marta Menéndez indicando que ella sería la representante titular y que las suplentes serían Tamara López y Peggy Sosa. Solicita a la Sra. Menéndez informar que las cortesías serán utilizadas por las representantes suplentes.

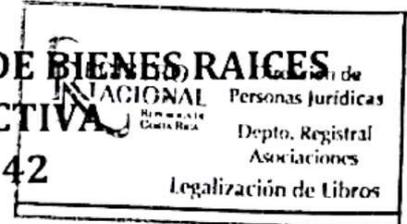
El Sr. Darío Jiménez presenta el desglose de distribución de pérdidas y ganancias de la designación SRS y ABR.

Beneficios y pérdidas por clase Asociación Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces enero 1-junio 10, 2025			
Cuenta de distribución	Designación SRS y ABR	Sin especificar	Total
Ingresos			
Otros Cursos (16 px)	3 855 836,54		3 855 836,54
Otros Ingresos			
Patrocinios 50%	1 277.650,00	0	1 277.650,00
Total para Ingresos	€ 5.133.486,54	0,00	€ 5.133.486,54
Gastos			
540-000 Cursos			
540-300 Profesores	2 555 300,00		2 555 300,00
540-600 Gastos Curso Designación Internacional	153 297,00		153 297,00
510-219 Tiquete Aereo	398.165,36		398.165,36
Alojamiento	308 022,77		308 022,77
Alimentación	1 142 656,00		1 142 656,00
Gira Presidencia	336.578,34		336.578,34
Total para 540-000 Cursos	€ 4.894.019,47	0,00	€ 4.894.019,47
Total para Gastos	€ 4.894.019,47	0,00	€ 4.894.019,47
Otros gastos			
Unrealized Gain or Loss		210.744,24	210 744,24
Total para Otros gastos	0,00	-€ 210.744,24	-€ 210.744,24
Net earnings	€ 239.467,07	-€ 210.744,24	€ 28.722,83

Aclara que el patrocinio utilizado fue el 50%, ya que el otro 50% se destinó para otro fin, que entiende que es para lo de CILA. Esto es solamente la designación con los gastos de la asignación, o sea, acá sólo contempla lo que entró los ingresos. Queda pendiente deducir lo correspondiente al viaje de Dallas y Panamá.

El Sr. Ramón Coll expresa que la Presidencia anterior, decidió tomar un patrocinio que era para la Cámara y lo tomó para disimular la pérdida que dejó este evento porque la realidad es que este curso se debió haber cancelado a tiempo, pero no quisieron.

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA
CEDULA JURIDICA 3-002-051042



La Sra. Marta Menéndez aclara que, este curso ya estaba programado cuando ella asumió el Capítulo Internacional, que fue en noviembre del año pasado y al ver que no se cubría la cuota mínima de participantes, remitió en ese entonces, un correo electrónico al Presidente y a la Junta Directiva, solicitándoles que se cancelara este evento, recibiendo una respuesta negativa del presidente de que no se iba a cancelar. Externa, además, que ella no fue consultada del dinero tomado del Capítulo Internacional.

La Sra. Marianela Sibaja considera importante incluir dentro de este reporte, la deducción que debe hacerse referente al viaje de Dallas y al de Panamá, cuyos rubros se debían cubrir con la ganancia de estos cursos. Lo anterior, para detallar en su próximo informe la pérdida que tuvo esta certificación cuando ella también remitió un correo indicando que esta certificación se tenía que cancelar.

Sra. Katty Esquivel: Perdón. Estoy quitando la cámara porque me está dando problemas la pantalla, para que sepan.

El señor Tesorero no comparte de que esto se deba reflejar en el estado de cuenta, toda vez que este es un estado de resultados que, sida pérdidas, debería ser solo de ingresos y gastos de asignación, que una vez que se tengan todos los datos se puede presentar un informe completo, indicando que los resultados de este curso no alcanzaron para cubrir los gastos aprobados en Junta Directiva.

El Sr. Ramón Coll indica que, debido a que no está completo el informe porque falta un cobro, se deja el tema pendiente a la próxima sesión de Junta Directiva, se sabe que existe una pérdida, pero hace falta de inclusión de algunos gastos adicionales.

La Sra. Peggy Sosa presenta moción para que la Junta Directiva, mediante votación indique si están de acuerdo en que ella represente a la Cámara ante CILA en sustitución del Presidente de la Junta Directiva que no asistirá,

ACUERDO 173-2025: Por unanimidad se aprueba la asistencia de la Sra. Peggy Sosa González en representación de la CCCBR y en sustitución del Sr. Ramón Coll Esquivel al Congreso y Asamblea General de CILA, que se efectuará del 24 al 27 de agosto del 2025 en República Dominicana. ACUERDO FIRME.

La Sra. Marta Esquivel agradece el espacio brindado y queda a disposición para cualquier coordinación para la actividad con Luxury y cualquier gestión que se pueda hacer con Fernando García, que considera que lo mejor es coordinar dicha actividad de forma virtual, debido a que genera una mayor participación de personas y el volumen de ganancia es mayor.

El Sr. Ramón Coll indica que, desde la presidencia y la administración en conjunto con la Sra. Marta Menéndez, se tendrá contacto con el Sr. Fernando García, para la coordinación respectiva. Asimismo, indica que posteriormente se efectuará, una conversación referente al tema de ILUCILA.

ARTÍCULO CUARTO. INFORME DEL PRESIDENTE.

4.1 El Sr. Ramón Coll informa que, ya se dio inicio con algunas modificaciones menores en las oficinas de la nueva sede de la CCCBR, entre ellas el arreglo del aire acondicionado, se votaron algunas paredes en la segunda planta para hacer el salón de capacitación o de reuniones, se movieron todos los muebles que venían como parte de la sede para poder pintar las paredes y poner las divisiones de vidrio. También, se está haciendo un baño en la primera planta que cumpla con lo estipulado en la Ley 7600, la cotización del proveedor la tiene Tesorería y ya se adelantó el pago del 50% al proveedor. Se está en proceso de

solicitud de permisos de construcción ante la Municipalidad que, aunque es una obra menor que no requiere permisos, para evitar inconvenientes se están solicitando los permisos, pues personeros de la Municipalidad llegaron directamente a inspeccionar el proceso de remodelación en el local.

4.2 El Sr. Ramón Coll informa que se recibió notificación realizada por el Juzgado de Trabajo por interposición de demanda cuya parte actora es el Sr. Carlos Zúñiga, ex gerente de la CCCBR. Se otorgó un plazo de 10 días hábiles para responder la demanda, por lo que abordará el caso con un abogado especialista en Derecho Laboral y solicitará el expediente de la demanda.

4.3 El Sr. Ramón Coll presenta moción para dar por terminado el contrato por servicios profesionales suscrito con el Lic. Adrián Fernández y autorizar a la Comisión Legal para que presenten una terna de abogados que asesoren a la Cámara en diferentes temas. Aclara que específicamente para el tema de la demanda laboral, lo abordará con un abogado especialista en la materia.

Sra. Katty Esquivel: Perdón, pedí la palabra. Gracias, Peggy. Bueno, yo quisiera saber Ramón quién va a asumir el gasto de ese contrato, el pago de ese contrato de don Adrián, porque es un contrato que no se puede romper unilateralmente. Entonces, quisiera saber si la Cámara va a asumir ese gasto y si todos los directores están de acuerdo en que se asuma ese gasto.

El Sr. Ramón Coll indica que se consultó a seis abogados y a la Fiscalía del Colegio de Abogados y han externado que no hay ninguna cláusula que indique que se debe continuar por un tiempo determinado, se puede dar por terminado mañana mismo o a final de mes. Para discusión del tema se permitirán cuatro intervenciones de un minuto.

Sra. Katty Esquivel: Ok, y lo otro es que sí me preocupa en verdad, y, o sea, en verdad la Junta Directiva, como siempre he sido respetuosa de los acuerdos de Junta Directiva y, aunque no comparta la idea, doy mi criterio. Sí me preocupan los casos que se están, las demandas que ya existen, las cuales está llevando Don Adrián Contencioso en el que él es autor. Me preocupa el de la señora Johanna también, que él lleva y otro que hay de una muchacha, una empleada de la Cámara y ahora Don Carlos, o sea, no podemos dejar de lado que Don Adrián tiene 7 años de trabajar para la Cámara, que es conocedor exactamente todo lo que ha pasado en la Cámara, todo lo que ha pasado con, y quisiera saberlo, o sea, yo creo que tengo todo el derecho, como saber, perdón para terminar Ramón, por respeto a mí y a usted, a mi espacio, yo quisiera este saber, si el minuto ya se me pasó, pero un minuto es muy poco para uno exponer la situación, o sea, mi pregunta es ¿me permite? o sea, mi pregunta es hacia usted, ¿cuál es el motivo, la razón o circunstancia del por qué usted quiere quitar a Don Adrián? porque sí quisiera saberlo.

El Sr. Ramón Coll indica que no tiene confianza en el Lic. Adrián Fernández y la mayoría de miembros de Junta Directiva comparten su criterio. No se le tiene confianza por disposiciones, por cosas que ha hecho, cosas que ha dicho, trabajos a medias.

Sra. Katty Esquivel: ¿Entonces es un tema de desconfianza?

El Sr. Ramón Coll reitera que, en efecto, es un tema de desconfianza.

La Sra. Fabiola Conejo indica que su punto es que, en una asamblea general, el Lic. Adrián Fernández dijo y brindó su criterio para asesorar tanto a la señora Vicepresidenta como al Sr. Juan Carlos Majano como Presidente, de que no se firmara la compra de la nueva sede estando en una asamblea en donde ya se había decidido la compra de esa sede y siendo él el abogado de la asociación, y es el criterio de la asamblea el que impera legalmente.

TOMO 15

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES

LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA

CEDULA JURIDICA 3-002-051042



Además de la falta de confianza, considera que él no cumplió sus labores y se puso a hacer un tipo de asesoría legal, individual e independiente de forma personal a dos los miembros de Junta Directiva, cuando ya la asamblea había votado en dos ocasiones a favor de un mismo acuerdo y el criterio de él debió haber sido respetar la decisión de la asamblea general.

El Sr. Víctor Loría desde la Fiscalía secunda la posición de la Presidencia, ya que su parecer es que el Lic. Adrián Fernández actuó de forma muy sesgada y en diferentes ocasiones le hizo la observación. Recomienda que, antes de rescindir el contrato, se le solicite al señor abogado el traslado de la información que maneja, ya que una vez rescindido el contrato no tendría obligación de trasladar la información.

Sra. Katty Esquivel: Pedí la palabra por alusión. Sí, gracias, Ramón. Para contestarle a Fabiola. Fabiola, primero que todo el abogado, digamos Don Adrián, se lo digo por experiencia porque tenemos 7 años de conocerlo, Don Adrián siempre ha asesorado al presidente, o sea, asesorado al presidente precisamente para que no se embarque en decisiones de las cuales, a la hora de llegada, pueden repercutir. Entonces, simplemente, yo al menos, yo voy a hablar por mí, no voy a hablar por la Presidencia, voy a hablar por la vicepresidencia en ese momento, yo como vicepresidenta a mí me preguntan si yo estoy de acuerdo en firmar un documento, o sea, yo soy libre como persona, a mí nadie me obliga a firmar un documento ni a estar de acuerdo con algo. Entonces, el hecho de que Don Adrián haya recomendado al presidente, que no lo haga, ¿quién dice que a mí me recomendó que no lo hiciera? simple y llanamente es una decisión que yo tomé, Katty Esquivel, no fue una decisión de Don Adrián. Entonces, no es responsabilidad de Don Adrián, nada más para que quede en actas y le aclaro esto a usted, Fabiola.

La Sra. Marianela Sibaja secunda la decisión de Presidencia y se basa en la reunión en la que participó juntamente con Juan Carlos Majano, Katty Esquivel y Adrián Fernández, donde el Lic. Adrián Fernández abiertamente recomendó y planteó todo un plan para sabotear la compra de la nueva sede, donde él abiertamente dijo que nadie se iba a echar la soga al cuello para firmar un poder para comprar la propiedad y que lo que tenían que hacer era que Juan Carlos Majano dijera que no firmaba, esto consta en el informe que se presentó a la asamblea. Entonces, la Sra. Katty Esquivel decía que no firmaba. Eso fue el día anterior a la Asamblea General a las 7:30 p.m. en una reunión por Zoom que también se perdió toda esa información porque estaba en el Zoom del Sr. Majano. Por ello, considera que la ética de don Adrián Fernández es nula y va en contra del bienestar y los intereses de la Cámara. Entonces, evidentemente, desde Fiscalía se apoya completa y absolutamente el hecho de que Don Adrián Fernández esté fuera, por todas las inconsistencias que se ha dado en criterios tanto en asambleas virtuales como en este tipo de reuniones privadas.

El Sr. Darío Jiménez externa que, está anuente a la renovación de proveedores, y no ve mal que el Lic. Adrián Fernández participe en un nuevo concurso de contratación. Sugiere que, para este nuevo concurso, en este año el monto de honorarios se mantenga igual, en €771.225 con IVA incluido, que es lo que se tiene presupuestado. Asimismo, recomienda que a la terna de oferentes se les solicite la presentación de una declaración jurada donde hagan constar que no tienen relación comercial o personal con ninguno de los miembros de la Junta Directiva, ni con la Comisión que va a llevar a cabo el proceso de selección de la terna y que en el nuevo contrato se incluya un impedimento para que el abogado brinde servicios profesionales a los miembros de Junta Directiva, que ponga en riesgo su independencia profesional.

Suficientemente discutido el tema, se somete a votación rescindir del contrato suscrito entre la CCCBR con el Lic. Adrián Fernández, para la prestación de servicios profesionales en asesoría legal.

Votos a favor: Ramón Coll, Peggy Sosa, Darío Jiménez, Fabiola Conejo, Leonard Cambronerero y Marco Aurelio Zúñiga.

Votos en contra: Kattya Esquivel

ACUERDO 174-2025: Por mayoría, se aprueba rescindir el contrato suscrito entre la CCCBR con el Lic. Adrián Fernández, para la prestación de servicios profesionales en asesoría legal. Se solicita a la Comisión Legal presentar a la Junta Directiva una terna de abogados, solicitando a los oferentes la presentación de una declaración jurada donde hagan constar que no tienen relación comercial vigente a la fecha a través de un contrato con ninguno de los miembros de la Junta Directiva, ni con la Comisión que va a llevar a cabo el proceso de selección de la terna y que en el nuevo contrato se incluya un impedimento para que el abogado brinde servicios profesionales a los miembros de Junta Directiva. Se mantiene el pago de honorarios por este servicio mediante un fee mensual de €771.225 con IVA incluido. ACUERDO FIRME.

Sra. Kattya Esquivel: Quiero justificar mi voto. No estoy de acuerdo. Considero que hay mucho en juego y están mucho en juego las demandas y la situación que viene atravesando la Cámara. Otra demanda para la Cámara sería un posiblemente desplome; no sé, por lo tanto, quiero, en este momento, que quede en actas que me libero de toda responsabilidad personal, civil y penal si existe alguna demanda de Don Adrián con respecto a la Cámara por este contrato y cualquier otra resolución de los casos que podamos perder, incluyendo el de don Carlos por desconocimiento de los abogados con respecto a la Cámara, entonces me libero de toda responsabilidad. Eso es todo.

El Sr. Ramón Coll indica que era de esperarse.

Sra. Kattya Esquivel: Por favor, Ramón, te pido respeto, así como yo te lo he respetado hasta el día de hoy, no hagas esos comentarios, sos el Presidente da el ejemplo, por favor te lo pido con todo respeto, no me ofendas porque yo no te estoy ofendiendo, te he tratado con respeto desde el día uno.

ARTÍCULO SEXTO. INFORME DE VICEPRESIDENCIA

Sra. Kattya Esquivel: Lo que quiero solicitar es el informe de bomberos. Este no lo conozco y considero que toda la Junta Directiva debería conocer el informe. Se supone que ya bueno, me enteré porque llegó un correo, el cual no he visto tampoco respuesta a cierto asociado, pero llegó un correo donde habla de un posible, de un posible no, habla de un informe de bomberos, que ya se hizo que personalmente usted, como Presidente, atendió a los bomberos. Nunca se nos informó a la a la Junta Directiva, ni siquiera hoy se nos ha informado que ya se hizo, bueno, al menos a mí, no sé si es que estoy excluida de la información, pero este no se nos ha informado de que existe, valga la redundancia ese informe de bomberos y que lo que arrojó ese informe de bomberos y si está correcto lo que esa persona habla de que se hizo a un local que no corresponde.

El Sr. Ramón Coll indica que quien envió el correo fue la Sra. Iliana Ruiz, y se ha visto que se equivoca con facilidad, que dice lo que sea; entonces, simplemente hace caso omiso de cualquier cosa que diga ella porque no tiene por qué prestar atención.

Sra. Kattya Esquivel: ¿Entonces es falso que se hizo el informe?

El Sr. Ramón Coll aclara que no tiene ningún informe de bomberos y que se hará el informe de bomberos cuando corresponda y cuando estén listos en la nueva sede se presentarán las cosas como son. El Sr. León Lopera que tiene mucha experiencia en el tema, le está colaborando en ello.

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA CEDULA JURIDICA 3-002-051042



Sra. Katty Esquivel: Entonces, en síntesis, ¿no existe ningún informe al día de hoy de bomberos? ¿O sea usted no lo atendió?

El Sr. Ramón Coll indica que al día de hoy no tiene ningún informe de bomberos, atendió al muchacho, pero no tiene ningún informe.

ARTÍCULO SÉPTIMO. INFORME DE TESORERÍA

8.1 El Sr. Darío Jiménez informa que el Lic. Adrián Fernández elaboró una propuesta de contrato laboral para la Sra. Amelia Solera Guillén; no obstante, la comisión encargada del proceso de contratación no está satisfecha con dicha propuesta, ya que la Directora Ejecutiva es la colaboradora más importante de la Cámara y el contrato tiene algunas falencias. Es por ello que la Comisión presenta una terna de abogados que cuentan con la especialización de Derecho Laboral para que colaboren en la revisión y ajuste del contrato laboral.

Aspecto	Juan Esteban Durango	Greivin Salazar Esquivel	Dayanna Guzmán Madriz
Alcance del Servicio	Revisión y comentarios de contrato laboral	Revisión y redacción de contrato laboral	Revisión, ajuste y redacción integral, análisis de perfil, cláusulas especiales, entrega editable
Honorarios (sin IVA)	US\$350	US\$450	€125.000
IVA	+13 %	+13 %	+13 %
Total con IVA	US\$395,50	US\$508,50	€141.250
Equivalente en colones (total)	€199.659	€257.516	€141.250
Especialidad	Derecho (Abogado)	Derecho Laboral (Abogado)	Derecho Laboral (Abogada)
Carné y Estado Colegio	29934 - Activo	25.987 - Activo	29.340 - Activo

La recomendación es la contratación de la Licda. Dayana Guzmán.

La Sra. Peggy Sosa consulta al Sr. Darío Jiménez como Tesorero ¿qué repercusiones económicas tendría firmar el contrato en la forma en la que el licenciado oficial de la Cámara lo está presentando en caso de culminar en una demanda?

El Sr. Darío Jiménez responde que el Lic. Adrián Fernández les ha colaborado mucho en diversas áreas; sin embargo, no es especialista en la parte laboral, y sí les parecía que había muchos vacíos legales en el contrato que el Lic. Fernández elaboró.

La Sra. Fabiola Conejo externa que como parte de la Comisión Legal le hubiese gustado revisar el contrato antes de tomar una decisión. Se debe revisar esos contratos desde el punto de vista de una asociación.

Sra. Katty Esquivel: Sí, Bueno, yo coincido con Fabiola. Para mí, los documentos debieron haberse pasado a ella para revisarlos. Es importante también que sepan que uno quisiera tener un abogado para cada una de las materias, pero no se puede por el costo tan elevado que tiene, precisamente por eso se contrató un abogado con un costo fijo, el cual llevaba todos los casos, o sea, llevaba casos administrativos y los casos laborales. Este y bueno, como todos sabemos, muchos abogados y bueno, Fabiola que es abogada, lo sabe, cuando no conocen de algo siempre se acercan a su colega y que los apoye en la decisión que van a tomar. Es importante que tomen en cuenta que en una demanda los honorarios son entre el 15% y el 20% de esa demanda, entonces estamos hablando de una demanda por €20.000.000 estamos hablando de un montón de dinero, que hay que pagarle a un abogado, para que lo tome en cuenta, la Cámara me parece, no está en condiciones de hacer gastos excesivos, pero bueno, ahí que quede en actas, gracias.

La Sra. Peggy Sosa indica que el comentario que efectúa la Sra. Katty Esquivel no es relevante para lo que se va a votar.

Discutido ampliamente el tema se somete a votación la contratación de la Licda. Dayanna Guzmán Madriz para la elaboración del contrato laboral de la Directora Ejecutiva.

ACUERDO 175-2025: Por unanimidad se aprueba la contratación por servicios profesionales de la Licda. Dayanna Guzmán Madriz, abogada, para la elaboración de la propuesta de contrato del cargo de Directora Ejecutiva. ACUERDO FIRME.

7.2 El Sr. Darío Jiménez indica que, en la asociación, se maneja una contabilidad con políticas que se conocen como generalmente aceptadas. Agrega que, desde el año pasado, él ha estado trabajando en la implementación de normas y políticas más correctas, pero nunca las ha presentado en Junta Directiva para que haya un acuerdo de respaldo. Una de las recomendaciones emitidas por la auditoría 2023 es que se utilicen políticas contables de acuerdo a las N.I.F, que son las Normas Internacionales de Información Financiera y le gustaría, ahora que ya se cuenta con el apoyo de la Directora Ejecutiva, que incluso también es contadora, que se ejecuten estas políticas y que la contabilidad vaya acorde con las N.I.F y que a los asociados que por ejemplo pagan el año, se les envíe un recibo por el monto pagado e irle facturando mes a mes; así, ni se infla un mes ni la asociación tiene una afectación, y eso es una política contable correcta, pero hay asociados que eso no les gusta. Es por ello que, solicita la emisión de un acuerdo para enviar un comunicado general a los asociados, tanto de parte de tesorería como tal vez de la administración, informándoles de estos cambios.

Se somete a votación la implementación de políticas contables de acuerdos con las N.I.F y su comunicación a los asociados.

ACUERDO 176-2025: Por unanimidad se aprueba la implementación de políticas contables en la CCCBR, las cuales son concordantes con las normas N.I.F. Proceda la Tesorería juntamente con la Administración, a comunicar esta disposición a todos los asociados. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO OCTAVO. INFORME DE VOCALÍA 1

8.1 La Sra. Fabiola Conejo consulta si se informará de manera general la integración de las comisiones. Considera que se podría agendar un día al mes para que todas las comisiones se puedan reunir de forma virtual y que al día siguiente los directores de cada una de esas comisiones se reúnan con el Presidente para que le informen de lo acontecido en las sesiones de trabajo.

El Sr. Ramón Coll indica que, debido a que las comisiones se reúnen en diferentes horarios, en algunas ocasiones a él le da tiempo de participar en las reuniones, pero él sí mantiene contacto constante con los directores.

La Sra. Peggy Sosa recomienda que para dar ejecutividad a las comisiones, se trabaje en informes con periodos establecidos, indicando cuál es la proyección que van a realizar dentro de la Comisión a corto, mediano y largo plazo, indicando temas y estableciendo plazos, lo que significa que cuando se tenga algo que se va a ejecutar en el primer trimestre, se pueda dar seguimiento al avance de lo que se propone como comité y sobre eso, que sea más fácil el que en un tiempo Don Ramón Coll consulte cómo va esa Comisión con el proyecto que se destinó verificando tiempos. Eso significa que, cuando se tiene algo que se va a ejecutar en el primer trimestre, se pueda dar seguimiento al avance de lo que se propone como comité.

La Sra. Amelia Solera Guillén comenta que, ya ha estado trabajando en la confirmación de las comisiones, corroborando correos electrónicos y número de teléfonos. Agradece que,

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA
CEDULA JURIDICA 3-002-051042



los miembros de Junta Directiva son parte de alguna comisión, revisen el Excel por si hay algún dato que se necesite cambiar. Por otra parte, indica que mañana espera estar elaborando los artes para que salga en el boletín. Ahí también se invitará a los asociados a participar en caso de que gusten ser parte de las comisiones.

8.2 La Sra. Fabiola Conejo indica que, la comisión legal actualmente está integrada por el señor presidente y ella, pero se espera poder ampliarla integrando a otros miembros. Externa que, la Comisión Legal va a estar a disposición de todos y la asesoría que darán es para todos los miembros de la Junta Directiva en diferentes temas, si no saben algo, lo van a investigar y para eso cuentan con todos los recursos de la tecnología. Agrega que, la Comisión Legal no ve problema, en que existan estas demandas que están pendientes, más bien considera que tal vez se le ha extendido el tiempo al asesor legal para que las arregle. Externa que, como abogada y como parte del Colegio de Abogados, llevan desde hace muchos años, lo que es la conciliación, la mediación, incluso se pueden usar oficinas del Colegio para ver estas demandas, hablar con las personas que las presentaron y tratar de llegar a una conciliación lo más pronto posible, porque eso es lo que, como Junta Directiva, han propuesto desde el principio, a fin de actuar con transparencia, con más rapidez y con más eficiencia. Confía en la experiencia del señor presidente para hacer conciliaciones y llegar a un buen acuerdo en contratos administrativos que talvez se pueden solucionar fácilmente con una buena conciliación y con ello más bien eliminar ese tipo de denuncias. Entonces, considera que no se debe pensar que esto puede costar veinte millones a la Cámara, pues sería conjeturar con algo que no es real. Agrega que, el Lic. Adrián Fernández debe entregar lo que está pendiente de la Cámara, ya que, de no hacerlo, él se puede ver expuesto a una denuncia ante la Fiscalía del Colegio de Abogados.

Concluye, haciendo una prevención a la señora Vicepresidenta, que acaba de mencionar que si ella probablemente estaba excluida de información y esto no es así. La señora Vicepresidenta es parte de la Junta Directiva y más bien, aquí todos están tratando de ponerse al día con los correos, y considera que no se debe hacer ese tipo de comentarios durante una sesión de Junta Directiva en donde no se está excluyendo a la señora vicepresidenta de información, simplemente se está tratando de hacer un buen trabajo.

Sra. Katty Esquivel: Perdón. Ramón, estoy pidiendo la palabra por alusión para responderle a Fabiola. Fabiola primero, yo no hice ninguna afirmación, hice una consulta, o sea, pregunté, ¿será que no estoy excluida? Esa fue una pregunta. Entonces merecía una respuesta que no tuve, pero bueno, este y usted me dice a mí que...

La Sra. Fabiola Conejo aclara que le brindó la respuesta y no está siendo excluida de la información. Es algo muy grave lo que la Sra. Esquivel está diciendo porque no está siendo excluida de ninguna información, eso suena a acusación.

Sra. Katty Esquivel: Exacto me la acaba de dar correcto, pero no diga que dice, bueno, la palabra que utilizó, que no sé cuál fue la palabra que utilizó, pero es simplemente. No muy grave, no, simplemente estoy haciendo una pregunta y tengo todo el derecho, como Vicepresidenta de hacerlo, Fabiola. No, no esa es su interpretación, con todo respeto. Gracias.

ARTÍCULO NOVENO. INFORME DE VOCALÍA III

9.1 El Sr. Marco Aurelio Zúñiga Vargas informa que remitió a los miembros de Junta Directiva y a la Directora Ejecutiva, el informe escueto que remitió la pasante Samantha Gamboa por medio de la señora Vicepresidenta, que era la coordinadora del Comité de Mercadeo. Agrega que, estuvo trabajando alrededor de quince días con ella y tuvo acceso a saber qué era lo que estaba pasando. Lastimosamente desde el Instagram de la Cámara, se seguía a más de 2500 páginas pornográficas. Hoy terminó de realizar algunas

conversaciones con especialistas y como todo esto se borró, está bastante difícil poder saber quién era el seguidor o los seguidores de esas 2.500 páginas. Pero ahí está el reporte que solicita que quede adjunto a la presente acta.

Adicionalmente, informa que, ya se está estructurando la Comisión de Mercadeo, acordando que las reuniones se efectuarán los jueves y se está trabajando primero en recopilar toda la información anterior en donde se ha tenido un gran apoyo de parte del Sr. Darío Jiménez y del Sr. Leonard Cambronero y se está estructurando un programa de trabajo 2025-2026 que esperan estar remitiendo a la brevedad posible a la Junta Directiva.

9.2 El Sr. Marco Aurelio Zúñiga Vargas externa que, con base en el reporte que brindó la Fiscalía en la Asamblea de asociados anterior, en coordinación con el señor Presidente, se ha abocado a solicitar algunas cotizaciones que remitió a conocimiento de la Junta Directiva para solicitar una auditoría forense. Considera que es algo importante por el prestigio, por la solidez y por la ética de la Cámara, que se haga una auditoría forense partiendo de ese reporte que la señora fiscal presentó. Externa, que es importante saber a ciencia cierta, cuál es la situación o cuál ha sido la situación anterior del manejo de los fondos y de las actuaciones que se han tenido en el pasado, y por eso presentando una moción para contratar una empresa que pueda hacer una Auditoría Forense que presente un reporte mucho más claro y que le sirva a la Junta Directiva en el futuro inmediato.

Sra. Katty Esquivel: Gracias. Este Víctor Loria quisiera que me corrigiera usted Si estoy en un error como fiscal, usted entiendo que la auditoría forense quien tiene que autorizarle la Asamblea. Entonces nada más para que me corrija en ese punto. Segundo, se han hecho auditorías en el periodo de don Adrián Mora, en el periodo de Juan Ignacio Pignataro y este que está por terminar que falta en este periodo 2025; por lo tanto, el de Pignataro realmente fue un periodo muy, muy pequeño y me parece que el costo de hacer una auditoría forense es muy elevado para la Cámara, sería un costo más para la Cámara; entonces hay que analizar bien si vale la pena o no vale la pena, periodos anteriores. El periodo, para mi criterio muy personal, uno de los periodos que si quisiera hacerlo sería el periodo 24, pero el periodo 23 que creo que es el de que iniciaba Don Adrián y también era el de Pignataro ya fueron hechas en las auditorías.

El Sr. Darío Jiménez indica que, auditorías financieras se tienen 2023 y se está trabajando en la 2024. Comparte el criterio de una auditoría forense por el hecho de que sería muy positivo para aportarla como prueba en la denuncia laboral recibida.

El Sr. Víctor Loria indica que, no precisa en Estatutos esta disposición, pero los Estatutos no mencionan una limitación.

Sra. Katty Esquivel: Perdón que te interrumpa. No sé, si usted se acuerda que en una Asamblea fue pedida la una auditoría forense por doña Ida Luz, la cual fue incluso denegada por el costo que se incurría en eso.

El Sr. Marco Aurelio Zúñiga presenta las siguientes tres cotizaciones:

1. El que es una compañía internacional, que cotizan entre \$16.000 y \$18.000 dólares.
2. CPA Servicios Cordero por \$4.750 dólares
3. Licda. Elizabeth Quesada por \$6.900 dólares

Desde su punto de vista, la tercera opción considera que podría ser la más apropiada por la experiencia que ella tiene en el pasado de haber efectuado auditorías forenses en instituciones, en empresas, en organizaciones y con toda una experiencia de mucho ligamen; también, desde el punto de vista de su trabajo en la Corte, en el área de auditoría forense en el OIJ.

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES

LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA

CEDULA JURIDICA 3-002-051042



La Sra. Peggy Sosa solicita que conste en actas, que la Sra. Amelia Solera Guillén está compartiendo la anotación en donde indica que la Junta Directiva, el Presidente o el Fiscal pueden ordenar una auditoría forense en situaciones urgentes o cuando lo consideren necesario por sospechas fundadas, siempre validando costos y afectaciones a la Cámara. Es recomendable que se informe posteriormente a la Asamblea, especialmente si los hallazgos tienen implicaciones relevantes para los miembros o el patrimonio de la Cámara.

La Sra. Fabiola Conejo apoya la realización de la auditoría forense pues es parte de la rendición de cuentas hacia los asociados. Sugiere que, una vez que se determine quién efectuará la auditoría forense, que se negocie con el proveedor un descuento en el monto cotizado.

Sra. Katty Esquivel: Sí, yo Darío una pregunta. La última auditoría forense cuándo fue que se hizo. Esa última la financiera que usted habla ¿Cuándo fue que se hizo? ¿tenés ese dato? Es la última que usted habla.

El Sr. Darío Jiménez responde que lo que se hizo fue una auditoría financiera, pero en su currículo venía mucha información de auditoría forense.

Sra. Katty Esquivel: Don Marco con lo de los correos, bueno, yo esto lo había dicho, se acuerda la semana pasada que les dije que esta muchacha, Samantha, me lo había comentado. Incluso yo le pedí a ella que eliminara esos seguimientos. No sé, quería que me confirmara si ya lo hizo.

El Sr. Marco Aurelio Zúñiga responde que sí lo hizo inmediatamente desde que la Sra. Esquivel lo solicitó. Desde su punto de vista se debieron haber mantenido para poder avanzar en alguna investigación que en este momento no se puede realizar.

Sra. Katty Esquivel: ¡Ay, qué lástima!, Sí, porque en verdad yo estaría muy interesada en saber quién realmente sigue esas páginas, porque, como lo dice usted, primero, es inmoral para la institución, es incorrecto y, o sea, no es parte de un de una persona profesional hacer una cosa así y menos en un sitio que no es personal, sino que es de la Cámara.

Agotado el tema, se somete a votación la realización de una auditoría forense.

Sra. Katty Esquivel: Yo, Ramón sí quiero nada más decir que yo sí estoy de acuerdo, pero siempre y cuando el costo no sea tan elevado y que lo sepamos antes, ¿verdad?

ACUERDO 177-2025: Por unanimidad se aprueba realizar una auditoría forense de la CCCBR. ACUERDO FIRME.

Se somete a votación la elección del proveedor que efectuará la auditoría forense.

ACUERDO 178-2025: Por unanimidad se aprueba contratar los servicios profesionales de la Licda. Elizabeth Quesada para la realización de la auditoría forense de la CCCBR, por un monto de \$6.900 dólares. Se coordinará una reunión con la Sra. Quesada para determinar los periodos en que se realizará dicha auditoría. ACUERDO FIRME.

Sra. Katty Esquivel: Es que no vimos los casos pendientes, Peggy, o sea, vos mencionaste que estaban en seguimiento, pero no sabemos cómo quedamos.

La Sra. Peggy Sosa Aclara que es el último punto de agenda.

Sra. Katty Esquivel: Gracias no lo vi.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. OTROS INFORMES.

Incorporaciones

ANDRÉS SOTO ROJAS	1-1603-0296	8991-3824	andrs.soto24@gmail.com
ANDREY SALAZAR VILLEGAS	1-1536-0421	6040-8007	andreyv1393@gmail.com
HILDA MARÍA CAMACHO QUESADA	4-0140-0932	8839-4266	hilcamach@hotmail.com
LINSEY CANTILLO	1-0981-0591	8829-8103	lindsey.cantillo@gmail.com
SEBASTIÁN URIBE GUERRERO	1-1385-0038	8535-3428	uribebastien@gmail.com

ACUERDO 179-2025: Por unanimidad se aprueba la incorporación de las personas indicadas en la lista anterior a la Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces. Con respecto a Linsey Cantillo deberá cancelar el monto de \$160,00 por derecho de afiliación. Proceda la Administración según corresponda. ACUERDO FIRME.

b. SUSPENSION POR MOROSIDAD:

socio	nombre	apellido	cedula	celular	correo	condición	descripcion
1218	LUIS ÁLVARO	MEZA SOLANO	302850750	83740000	info@luismpnoladatas.com	\$210	revisar antes de pasar a junta
3561	MARÍA FERNANDA	RODRÍGUEZ DELGADO	115290446	84111523	mafe_093@hotmail.com	\$180	se ha notificado varias veces y no hay respuesta (13 de marzo, 24 de abril, 06 de mayo y 18 de junio)
3546	RAFAEL	MATAMOROS ROJAS	111380995	88489153	rafaelmatamoros@hotmail.com	\$180	se notificó por correo y mensaje de whatsapp el 20 de junio y 02 de julio
3622	MICHELLE	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	207280343	63436290	michrod217@gmail.com	\$180	se notificó el 05 de mayo el 20 de junio y no hubo
1301	EVA CRISTINA	LORIA QUIROS	107180327	68864167	eva@elcrealestate.com	\$180	se notificó el 20 de junio quedo en cancelar a fin de mes y al momento no ha cancelado se volvió a notificar el 02 de julio por whatsapp
2779	ALEXANDER	AGUILAR TORRES	303120813	89626363	alexaguiar@cobbenarrealas.com	\$180	se notificó
3604	KELY PAMELA	CHACÓN ROBLES	116470977	80377584	kelychacon@gmail.com	\$180	se notificó por correo el 19 de junio y por whatsapp el 02 de julio
3637	CLARA MAGALY	KOSSMAN MOORE	108540969	62623376	clarakosman@yahoo.com	\$180	se notificó el 20 de junio quedo en cancelar a fin de mes y al momento no ha cancelado se volvió a notificar el 02 de julio por whatsapp
3768	SIANNY	BARRIOS MORENO	304350985	84788305	siannyc@terra.com	\$180	se notificó el 20 de junio quedo en cancelar a fin de mes y al momento no ha cancelado se volvió a notificar el 02 de julio por whatsapp

ACUERDO 180-2025: Por unanimidad se aprueba la suspensión de los asociados indicados en la lista anterior a la CCCBR por tener más de seis meses de atraso en el pago de las cuotas de afiliación. Al haberse realizado los avisos correspondientes de cobro y al no tener una respuesta positiva de parte de los asociados para poner al día la deuda, se procede con la suspensión respectiva. En el caso del Sr. Carlos Geovanny Rojas Ramírez lo que procede es una desafiliación voluntaria, la cual será efectiva en el momento en que esté al día en sus obligaciones con la CCCBR. ACUERDO FIRME.

c. DESAFILIACIÓN-ASOCIADOS:

3525	JOSUÉ ANTONIO	CLARO CHAVARRÍA	115100226	72935565	claroposae21@gmail.com	al día	solicitó permiso pero no se ha reincorporado se le venció en enero 2025
3669	MAURICIO	ALVAREZ MONTERO	117920883	88806528	mauricioalvarezmonter@gmail.com	al día	solicitó desafiliación no quiere formar parte de la cámara
3290	FELIPE	UMAÑA RODRÍGUEZ	115560393	88274175	fur1393@hotmail.com	al día	

CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES
LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA
CEDULA JURIDICA 3-002-051042



ACUERDO 181-2025: Por unanimidad se aprueba la desafiliación de los asociados indicados en la lista anterior, corroborándose el cumplimiento de los requisitos para optar por la desafiliación a la CCCBR. ACUERDO FIRME.

d. CAMBIO DE CONDICIÓN:

socio	nombre	apellido	cédula	celular	correo	condición	descripción
1258	SERGIO	GONZALEZ HERNANDEZ	800800092	88204412	sergio@terra.com	AL DA	por error se envió a suspender y se encontró al día
2842	THNY	FERNANDEZ VALERIO	113270941	88611727	thny@terra.com	al día	cancelo cuotas para seguir como asociado

ACUERDO 182-2025: Por unanimidad se aprueba el cambio de condición de las personas indicadas en la lista anterior. Proceda la Administración según corresponda. ACUERDO FIRME.

e. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:

Tesorería: Informe de compra de Sede Escazú (PDF)

Sra. Katty Esquivel: Tal vez para aclarar, si tengo esta palabra, para aclarar lo que yo pedí, bueno, y venía entre mi punto; sin embargo, se pasó al punto de Darío para que Darío lo diera es que a mí me gustaría, al menos este, tener el desglose de lo que se ha pagado en facturas, así como el informe que presentó Darío de los cheques que se pagaron de la nueva sede. Así, me gustaría tener un informe de todos los gastos que se han dado y a qué facturas y a qué compañía se ha pagado.

El Sr. Ramón Coll indica que no se había preparado porque no se ha terminado, al terminar se hará un desglose de todo, al final se hicieron cambios y se mejoraron las condiciones.

El Sr. Darío Jiménez indica que, en el total lo que se ha pagado actualmente son \$13.130 dólares, \$4.859 con todo el tema de los aires acondicionados, que se pagó el 100 y el 50% que se le adelantó a Terra House por un monto de \$8 271 dólares que sale del remanente de la venta.

Sra. Katty Esquivel: Gracias por la explicación.

El Sr. Darío Jiménez expone un informe del registro literal de la compra de la nueva sede de la CCCBR.

Vicepresidencias solicita: Puntos de Seguimiento:

Acta #1423

a- Contratos de Confidencialidad (Vocal #1)

La Sra. Fabiola Conejo solicita que la señora vicepresidenta explique el contenido y objetivo de dichos contratos.

Sra. Katty Esquivel: Sí. Bueno, normalmente nosotros en Junta Directiva se ha firmado un contrato de confidencialidad, principalmente para que todos los acuerdos que se acuerden, valga la redundancia, en la Junta Directiva no sean divulgados hasta que sean publicados en este caso en el en la página Web. Sí, o sea, cuando se suben las actas, las actas se suben a la página web. Entonces las personas pueden, o sea, ya cuando publican las actas al ser públicas, la persona las puede ver hasta ese momento que la información sale a la luz, o sea, la información de Junta Directiva, debería ser confidencial, salir de la

Junta Directiva ¿Me explico? hasta que no sean publicadas las actas. Así es como siempre se ha manejado si se quiere hacer así perfecto y si no, pues no, o sea, eso es cada Junta Directiva de cómo toma sus acuerdos.

Acta #1424

a- FIABCI [Presidencia]

Sra. Katty Esquivel: Tal vez como para perdón, Peggy que te meta el caballo, perdón. Este, si, tal vez es que como en este caso FIABCI, el Presidente quedó en el acuerdo de consultar a Guatemala. No sé si lo hizo este, porque sí me preocupa el pago que hay que hacer verdad, porque cada día ese pago se incrementa y también yo hice la consulta a Miriam, que es la secretaria de FIABCI, no, creo que ella no es la secretaria, bueno, sí, de FIABCI, pero también ella es la administradora de la Cámara de Guatemala: entonces yo le hice la pregunta a ella y precisamente ahorita, hasta Ahorita, me volvió a escribir, porque le pregunté dos veces y me había dicho que no había visto los correos y lo que el acuerdo, perdón, lo que me respondió tal vez sí se los leo rápidamente, fue que dame un segundo, fue que ella ya hizo la que ella hizo la consulta, no perdón que no ha hecho la consulta que está trabajando en 3 o 4 actas, este que el papá de ella está colaborando más bien gratuitamente, no está cobrando honorarios; entonces, este que para hacer esos pagos ya ella, va a solicitar a la Junta Directiva de ella que haga el aporte de una vez, precisamente para cubrir todos esos pagos que están pendientes, porque no se ha podido pagar. Ella dice que no tienen ni plata ni para pagar los timbres, los aranceles y timbres. Entonces, que ella va a pedir a la Junta Directiva de Guatemala, que puedan girarlo ellos. Entonces lo de nosotros todavía sigue pendiente. Entonces, no sé si el presidente pudo consultarle a don Pedro la situación de FIABCI o si pudo averiguar algo. No sé.

El Sr. Ramón Coll responde que no tenía el tema dentro de los pendientes, solicita a la Sra. Amelia Solera tomar nota al respecto.

a- Revisión tema contratos de Abogados (Presidencia) / Comunicación a Alzada [Secretaria] y terna de abogados

La Sra. Peggy Sosa indica que el Sr. Adrián Mora, Presidente del Comité de Alzada, está consultando cuál es el presupuesto aprobado para los honorarios del abogado.

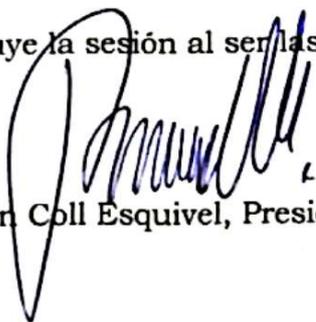
El Sr. Ramón Coll indica que sería por hora y dado que es un órgano que no recibe muchos casos, que mejor se cotice por hora.

d-Revisión del tema de Comisión Estatutos y de proyecto de ley [Presidencia]

Sra. Katty Esquivel: No, no, no, pero ese era otro punto. Más bien, esa era la presidencia, o sea que la Presidencia quedó en averiguarse si la Comisión de Estatutos y la del proyecto de ley podía ser escogida por la Junta Directiva o por la asamblea.

El Sr. Ramón Coll responde que es por asamblea general.

Se concluye la sesión al ser las 22:03 horas se concluye la sesión.



Sr. Ramón Coll Esquivel, Presidente / Sra. Peggy Sosa González, Secretaria. Última línea.